

Fecha: 09-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: SERVICIOS DE ARRIENDO Y COMERCIALIZACIÓN DE MOBILIARIO PARA EVENTOS LIMITADA

Pág. : 20
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.194

Miércoles 9 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2669500

EXTRACTO

GIOVANNI ANTONIO PIRAINO AVELLO, Notario Público Suplente de la 10ª Notaría de Santiago, de la Titular Valeria Ronchera Flores, con oficio en calle Agustinas 1287. Certifica: que por escritura pública de fecha 25 de junio de 2025, Rep. 5714-2025, otorgada ante la Titular, don LUIS ARSENIO URRUTIA ARAYA, Parcela C3, Pasaje la Cantera Sin Número, Lo Planella, Comuna Puente Alto; y doña CLAUDIA PAZ URRUTIA MONREAL, Avenida Canal La Luz N°4883, Parcela 1B, Comuna Puente Alto; ambos Región Metropolitana de Santiago, constituyeron sociedad comercial de responsabilidad limitada al monto de sus respectivos aportes. Nombre: Razón Razón social: "SERVICIOS DE ARRIENDO Y COMERCIALIZACIÓN DE MOBILIARIO PARA EVENTOS LIMITADA" pudiendo funcionar y actuar con nombre fantasía "FIESTA BAMBINO LTDA.".- Objeto : El objeto de la sociedad será prestación de servicios de arrendamiento o alquiler de efectos personales y enseres domésticos; de mobiliario para convenciones, eventos comerciales o familiares, públicos o privados; organización de tales convenciones y eventos; comercialización, compra, venta, distribución, importación, exportación, y elaboración; por mayor y menor, de efectos personales, enseres domésticos, de mobiliario, y artículos de fantasía y fiestas para los efectos de desarrollar la naturaleza de los eventos señalados, y el desarrollo de actividades de parques de atracciones, parques temáticos y otras actividades de esparcimiento y recreación, actividades de diseño especializados; ventas por mayor y menor en comercios no especializados con surtido compuesto principalmente por otros productos; y, en general cualquier otra actividad relacionada que acuerden los socios.-Administración: corresponderá a ambos socios conjunta o separada e indistintamente con facultades según pacto social. Capital: \$1.000.000.- aportado en partes iguales, esto es, 50% cada uno, equivalente a \$500.000.- cada socio. Domicilio: Ciudad Santiago, pudiendo establecer sucursales o agencias, en el resto del país. Duración: Indefinida, salvo que cualquier socio manifieste voluntad ponerle término expresada en forma señalada en escritura extractada.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago 04 de julio de 2025.

CVE 2669500

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

